



31 AGO 2005

VISTO:

El expte. N° 05.98.30375 en el que la alumna **Noelia Irene MANA, D.N.I. N° 25.971.937, Matrícula N° 199830097**, solicita equivalencia total de las asignaturas **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO e HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO.-**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Académica N° 1277/98 testimoniada a Fs. 78 de los presentes actuados, se otorgó equivalencia parcial a la alumnas en las asignaturas Derecho Internacional Público e Historia del Derecho Argentino, conforme a los dictámenes obrantes a Fs. 69 y 72 respectivamente.-

Que se han producido los informes requeridos al Área de Enseñanza, los que obran a Fs. 83 y 84 respectivamente, de los que resulta que en el Acta N° 4496.0 del Libro 00025 de fecha 16/03/04 y en el Acta N° 4729.0 del Libro 00025 de fecha 17/03/04 consta la aprobación de los pertinentes exámenes complementarios por parte de la peticionante.

Que esta Secretaría Académica, conforme lo dispuesto por el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 759/92, resulta competente para resolver en la especie, con el refrendo previsto por su Art. 2°.

Por todo ello

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ART. 1°: Conceder a la alumna **Noelia Irene MANA, D.N.I. N° 25.971.937, Matrícula N° 199830097**, equivalencia total de las asignaturas **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO e HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO I.-**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Pro secretaria Académica.-

ART. 3°: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, archívese.-

GRACIELA RÍOS
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD de DERECHO y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



AB. MARIA E. GOMEZ DEL RIO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: **1145** SECRETARIA ACADEMICA